



Comunicado de Prensa

Fecha: 24 de junio de 2015

Senado aprueba el presupuesto 2015-2016 con ajustes responsables y garantizando fondos de entidades sin fines de lucro

Capitolio - El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el presupuesto de operaciones del gobierno con cargo al Fondo General y correspondiente al año fiscal 2015-2016, ascendente a \$9,800 millones. Las medidas garantizan el pago de la deuda sin recurrir a préstamos y ajustando el gasto de las agencias de manera fiscalmente responsable.

La distribución presupuestaria mantiene además el compromiso de garantizarle el 100% de las asignaciones de donativos a las organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria.

"Ciertamente este es un presupuesto histórico, que por primera vez no recurre a financiación privada para poder ser balanceado y permitir la continuidad de las operaciones gubernamentales de Puerto Rico. Es un presupuesto balanceado, con el nivel de costos más bajo de los últimos 15 años", destacó el presidente de la Comisión de Hacienda, José Nadal Power, al momento de presentar las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 747 y 748, en el hemicycle senatorial.

Por su parte, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, destacó que este presupuesto es la respuesta que ha tenido que asumir la Asamblea Legislativa ante la grave situación fiscal heredada por años de pagar gastos recurrentes del gobierno, a través de emisiones de deuda.

Las medidas de presupuesto recibieron el rechazo de la minoría del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista Puertorriqueño.

“Qué curioso que quienes hoy se oponen a pagar las deudas son precisamente aquellos que más endeudaron al país”, dijo el Presidente del Senado. “Lo que estamos haciendo aquí hoy no es el presupuesto perfecto que quisiéramos, es el presupuesto que nos permite la situación actual del país. Lo que estamos haciendo con este ejercicio es decirle al pueblo de Puerto Rico con cuánto dinero cuenta Puerto Rico y lo que podemos hacer con ese dinero”, agregó Bhatia.

Los \$9,800 millones se distribuirán de la siguiente forma por área prioritaria: \$5,163 millones a las áreas de desarrollo social y educación, \$1,402 millones a seguridad y protección, \$787 millones para el renglón de gerencia gubernamental, \$371 millones para asistencia técnica a los municipios, \$322 millones para el Tribunal General de Justicia y \$224 millones para desarrollo económico y \$1,507 millones al servicio de la deuda,

Nadal Power, explicó que de los \$1,507 millones correspondientes al servicio de la deuda, un total de \$1,011,209,998 se destinará al pago de las obligaciones constitucionales o GO's y \$46 millones para el último pago de las notas de anticipación, mejor conocidas como TRANS, que fueron emitidas en el presente año fiscal.

De los \$4,224 millones ilustrados en la RCC 747 se destaca un 17% (\$1,648 millones) al Departamento de Educación, 7% (\$721 millones) para la Policía, 4% (\$360 millones) para el Departamento de Corrección, 3% (\$289 millones) al Departamento de la Familia, 2% (\$209 millones) al Departamento de Salud, 1% (\$116 millones) al Departamento de Hacienda y 2% (\$100 millones) a la Asamblea Legislativa.

Del total de \$ 5,575 millones esbozados en la RCC 748 destina 15% (\$869 millones) a la Universidad de Puerto Rico, 6% (\$360 millones) a los municipios, 6% (\$322 millones) a los Tribunales, 20% (\$1,128 millones) para el Servicio de la Deuda, 8% (\$419 millones) para Otras Deudas, 16% (\$885 millones) para la Administración de Servicios de Salud, 12% (\$642 millones) para Retiro y 10% (\$560 millones) para la Autoridad de Edificios Públicos y el pago de utilidades.

Durante la sesión se aprobó además el Proyecto de la Cámara 2475, que enmienda la Ley Orgánica de la Junta de Planificación, para autorizar a esa instrumentalidad pública a cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos propios. Del mismo modo, se aprobó sin enmiendas el P de la C 2483, que destaca que cualquier saldo no obligado de las asignaciones y fondos autorizados para un año económico, correspondiente a cualquier entidad gubernamental perteneciente a la Rama Ejecutiva, será cerrado.

Por otra parte, pasó el escrutinio del Alto Cuerpo el Proyecto de la Cámara 2484, el cual enmienda la Ley para la Reforma Fiscal, de forma tal que las asignaciones especiales que se incluirán en el presupuesto correspondiente al año fiscal 2015-2016, se determinarán de acuerdo a la situación fiscal del país, razón por la que cualquier legislación previa que disponga una cantidad distinta se entenderá sobreesida para ese año fiscal.

Las enmiendas a la Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor, establecidas en el Proyecto de la Cámara 2452 para permitir la declaración de un dividendo extraordinario a los miembros de la Asociación de Suscripción Conjunta (ASC), así como la aplicación de una contribución incentivada a dicho dividendo que ingresará como recaudó al Fondo General, también fue aprobada por el Senado de Puerto Rico.

"Este es un mandato para que la junta de directores de ASC emita, si lo desea, un dividendo. No es un mandato", explicó el presidente de la Comisión de Hacienda José Nadal Power.

El Senado aprobó también, el Proyecto del Senado 1314 que enmienda la Carta de Derechos del Estudiante, para asegurar que todo estudiante que habite en Puerto Rico, independientemente de su raza, color, sexo, edad, religión, nacimiento, origen o identificación étnica, nacionalidad, ideología política, incapacidad física o mental, condición socioeconómica, orientación sexual y estatus migratorio tiene derecho y acceso a educación pública, gratuita y segura.

El autor de la medida, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia sentenció que con esta medida se garantiza a los padres y estudiantes con estatus migratorio irregular, que puedan ir a la escuela sin temor a ser denunciados. Este proyecto es parte de las medidas que presentó el presidente del Senado a mediados de esta sesión para hacer justicia e igualdad a la comunidad inmigrante en Puerto Rico.

Otro proyecto relacionado con el tema de educación que recibió la venia del Senado fue el Proyecto de la Cámara 730, el cual busca que el secretario de Educación establezca de forma permanente un programa de Alianzas Corporativas con las Comunidades Escolares, para mejorar los planes de mantenimiento de la planta física de las escuelas.

Las enmiendas a la ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico, orientadas a designar al Municipio de Cabo Rojo como Zona de Desarrollo Fílmico fueron refrendadas por el Alto Cuerpo, toda vez que este avaló el Proyecto del Senado 1333.

De igual forma, se dio paso a la medida sustitutiva al Proyecto de la Cámara 2139, que crea el Programa para Detección, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Hereditarias, así como el Consejo de Enfermedades Hereditarias de Puerto Rico.

El Proyecto del Senado 1410, que modifica la Ley de Procedimientos Legales Especiales para sentar las bases sobre la forma en que se hará el cómputo de los intereses en casos de expropiación, también pasó el filtro del Senado, ente que además avaló con enmiendas el Proyecto del Cámara 1840, que crea la Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual.

El Senado concurrió con las enmiendas realizadas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1297, al mismo tiempo que anunció que tanto el Proyecto del Senado 1303 y Proyecto de la Cámara 2047, irán a comité de conferencia.

Además se aprobaron el Proyecto de la Cámara 2326, el Proyecto de la Cámara 2519 y la Resolución Conjunta de la Cámara 561, 749, 750 y 751.

El Senado de Puerto Rico reanudará sus trabajos mañana jueves, 25 de junio a las 10:00 de la mañana.

XXX

Sigue la conversación por:



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov

